

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0025

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "DREAMS HOME S.A." EN UNA COMPAÑÍA LIMITADA "OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.", CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE CAYAMBE, REFORMA Y ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DREAMS HOME S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre del 2003, fue aprobada mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3752, de 14 de octubre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de abril del 2006.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación y cambio de denominación de la compañía anónima "DREAMS HOME S.A." en compañía limitada "OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.", cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cayambe, reforma y adopción del nuevo estatuto, otorgada el 1 de septiembre del 2006 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 005065 de 26 de diciembre del 2006.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Roberto Vallz Ojeda, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad peruana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "DREAMS HOME S.A.", EN COMPAÑÍA LIMITADA "OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.", CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE CAYAMBE, REFORMA, ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ 005065 de 26 de diciembre del 2006, aprobó la transformación y cambio de denominación de la compañía anónima "DREAMS HOME S.A.", en compañía limitada "OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.", su cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cayambe, la reforma y adopción de nuevo estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía anónima "DREAMS HOME S.A.", que se transforma en una compañía limitada "OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA." y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cayambe, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de domicilio puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

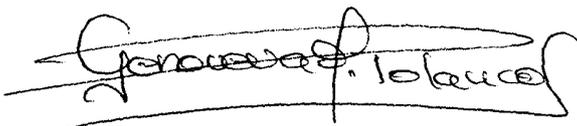
El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía "DREAMS HOME S.A." que por este acto se transforma en una compañía limitada y cambia su denominación a "OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA":

1. DOMICILIO: Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha
2. DURACIÓN: Cincuenta años desde la inscripción de la constitución.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00) divididos en OCHOCIENTAS participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.
4. OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: A) La producción, procesamiento, transformación, industrialización, importación y exportación de productos provenientes de la helicultura, ganadería, agricultura, avicultura, horticultura, floricultura, agroindustria; B) El procesamiento de vegetales y frutas...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General.

El representante legal es el Gerente General.

Quito, 26 de Diciembre de 2006



Dra. Genoveva Marion Polanco Lanás.  
Especialista Jurídico

EXP. 155540  
Tr. 01.1.06.000314